

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 5 de mayo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/099/2025

La CNDH rechaza la criminalización de la migración internacional y da por terminado su Acuerdo con Partners of the Americas

El pasado 24 de abril se hizo pública información relacionada con la Organización *Partners of the Americas*, en el sentido de que estaba involucrada en el financiamiento de mensajes, videos e imágenes promoviendo la criminalización del fenómeno migratorio, en especial de los mexicanos que intentan pasar la frontera con Estados Unidos.

Sin prejuzgar la información difundida, la CNDH hizo la petición, ese mismo día, dirigida a esa organización, a efecto de que clarificara su papel en esos hechos.

Toda vez que nuestra petición no ha merecido respuesta alguna de su parte, y en virtud de que actualmente, la CNDH mantiene un Memorando de Entendimiento con Partners of the Americas, el cual se firmó el 6 de diciembre de 2023 y tiene vigencia al 30 de septiembre de 2025, en nuestra calidad de Institución Nacional de los Derechos Humanos de México, que tiene la misión y las facultades legales, reconocidas en nuestra Constitución, de promover y defender los derechos humanos del pueblo mexicano, **hemos decidido dar por terminado ese Memorando de colaboración, y así se lo hemos informado ya a la mencionada organización internacional.**

Al respecto, la CNDH ha reiterado que **la migración no es producto de ninguna conspiración internacional, sino de las realidades complejas de los pueblos**, mismas que implican plantearnos acciones serias, coordinadas y compartidas entre todos los gobiernos de la región, especialmente con el gobierno de Estados Unidos, para ampliar las soluciones y aliviar las causas fundamentales de la migración irregular y forzada, así como para salvaguardar el bienestar de los derechos humanos de estas poblaciones.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por ello, la CNDH entiende la importancia de trabajar bajo una perspectiva de derechos humanos y **no discriminación** que garantice la seguridad y protección de todas las personas migrantes, sin importar su origen, y **rechaza, de manera firme y categórica, las políticas migratorias restrictivas**, porque solo generan mayor incertidumbre y desprotección, y alientan a la vulneración de los derechos humanos mediante la discriminación, la criminalización y la restricción del acceso a servicios básicos.

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos únicamente se vincula y se vinculará interinstitucionalmente, con organismos internacionales, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales internacionales y otras organizaciones sociales, que compartan el camino de defensa de los derechos humanos de las personas con base en el principio de igualdad y no discriminación, que enaltezcan la dignidad humana y que vayan acorde con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano.

¡Defendemos al pueblo!
